

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

13.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISAAC MITA ALANOCA

-A las 08:06 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Siendo las 08 con 06 minutos, se va a pasar lista.

Señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar asistencia para el inicio de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).- Presente.

El secretario Técnico.- Mita Alanoca, presente.

Cavero Alva (); Paredes Castro () .

La congresista Acuña Peralta, presente, a través de la plataforma.

Alegría García() .

La congresista Jáuregui Martínez, presente, a través de la plataforma.

La congresista Tania Ramírez, presente, a través de la plataforma.

La congresista Moyano, presente, también, a través de la plataforma.

El congresista Jiménez Heredia, presente, también, a través de la plataforma.

Ventura Ángel, presente, también, a través de la plataforma.

Continuamos, la lista.

Alegría García (); Alva Prieto (); Amuruz Dulanto (); Arriola Tueros, el congresista Arriola Tueros, presente, a través de la plataforma.

El congresista Burgos Oliveros, presente, también, a través de la plataforma; al igual que el congresista Paredes Gonzales.

Cutipa Ccama (). La congresista Paredes Castro, presente, a través de la plataforma.

Cutipa Ccama (); Dávila Atanacio(); Echaíz de Núñez Izaga ().

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, presente.

Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, presente.

El congresista Tacuri Valdivia, presente, también, a través de la plataforma.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Monteza Facho, presente.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, presente.

Igual que el congresista Cutipa Ccama, presente, a través de la plataforma.

Muñante Barrios. Muñante Barrios, presente, a través de la plataforma.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, presente.

Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Piqué, presente.

Valer Pinto ().

Segundo llamado, Caverro Alva (); Alegría García (); Alva Prieto (); Amuruz Dulanto (); Echaíz de Núñez Ízaga (); Valer Pinto ().

Presidente, contamos con 20 congresistas asistentes a la sesión. Tenemos el quórum para el inicio de la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Contando con el quórum reglamentario, se inicia la Décima Tercera Sesión Ordinaria, semipresencial, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con la agenda documentada que se ha entregado oportunamente.

Se deja constancia que se encuentran con licencia los siguientes señores congresistas: José Balcázar Zelada, Waldemar Cerrón Rojas.

Aprobación del Acta. Se va a poner a consideración de los miembros de la comisión el Acta de la décima segunda sesión ordinaria, del pasado 12 de marzo, cuyos acuerdos fueron dispensados de aprobación y remitidas con la agenda documentada.

Los congresistas que tuvieran alguna observación al Acta pueden indicarlo.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Despacho.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).- Señor presidente, necesito [... ?] mi asistencia.

Ramírez García, Tania, por favor.

El señor PRESIDENTE.- Considéralo, señor secretario técnico.

Lo dicho, anteriormente del Acta ha sido aprobada.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Documentos recibidos y enviados.

Se ha remitido a todos los miembros de la comisión, con la agenda documentada, una relación conteniendo la sumilla de los documentos enviados y recibos del 10 al 16 de marzo 2025.

Proyectos de ley, decretos supremos ingresados a la comisión

Asimismo, en el mismo periodo ha ingresado a nuestra comisión cinco proyectos de ley, y nuevos decretos supremos de Estado, de estados de excepción, cuyas sumillas figuran en la agenda documentada que se han enviado oportunamente, a cada uno de los integrantes de esta comisión, para su conocimiento.

Pasen los referidos proyectos de ley y decretos supremos a la Secretaría Técnica de la comisión para que sigan su trámite correspondiente.

Informes

El señor PRESIDENTE.- Se da cuenta del oficio 1018 remitido por el Oficial Mayor, donde hace de conocimiento que el Pleno del

Congreso en su sesión celebrada el 13 de marzo 2025, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión:

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Susel Paredes Piqué a propuesta del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular.

Señora congresista, se le da la bienvenida a esta comisión.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera se le da la bienvenida al congresista Ciccía.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean realizar algún informe.

También le damos bienvenida al congresista Arturo Alegría. De no haber informes, pasamos a la siguiente sección, Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean realizar algún pedido.

Sí, señor congresista Alegría. Se le da el uso de palabra al señor congresista, Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente. Saludar a los colegas presentes.

Presidente, hace ya algunos meses atrás, desde la bancada de Fuerza Popular, presentamos una moción de censura a la, digamos, la presidencia de la comisión de Justicia.

Yo solicito, presidente, que esta moción de censura pueda ser tocada el día de hoy, pueda ingresar a la agenda. No había sido ingresada por n factores, presidente, y creo que es oportuno, de acuerdo al reglamento que puede ingresar como primer punto de agenda, la moción de censura contra la presidencia de la comisión, presentada el 16 de octubre del año 2024, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, para que conste en la agenda es cuestión previa, ¿cierto?

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— En la sección Pedidos, he solicitado que esto pueda ingresar, formalmente a la agenda, como primer punto, como lo indica el Reglamento.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— La palabra, presidente. Tacuri Valdivia.

El señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de la palabra al congresista Tacuri Valdivia.

Muy buenos días, señor congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, señor presidente, y el saludo a los miembros de la comisión.

Recuerdo, presidente, sobre el tema tocado por el congresista Alegría, que usted iba a llamar a una sesión especial, específicamente, para este tema.

Hago ese recuerdo para que se tome en cuenta y que, de repente, en la siguiente sesión usted llame, específicamente, con esa agenda.

Eso fue lo que se quedó en la sesión anterior, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor .— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor congresista.

El señor .— Sí, señor presidente, muy buenos días.

Saludar la presencia del congresista Cavero, de la congresista Susel Paredes y del congresista Alegría y saludar a los congresistas que están conectados virtualmente. Mi saludo a todos los que estamos en esta sala en la presente sesión de la Comisión de Justicia.

Señor presidente, en el Orden del Día, en el 5.1, se encuentra para que hoy día se debata el predictamen de allanamiento recaído en la autógrafa de la ley, observada por el Poder Ejecutivo, respecto de los proyectos de ley 1966/2021-CR, 2033/2021-CR, 2924/2022-CR y 4270/2025-CR, ley que modifica la Ley 27728, Ley del Martillero Público. La Ley 30229, Ley que adecua el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en el sistema de remates judiciales y en los servicios de notificaciones de las resoluciones judiciales, y que modifica la ley orgánica del Poder Judicial, el Código Procesal Civil, el Código Procesal Constitucional, la Ley Procesal del Trabajo y el Código Procesal Civil, a fin de precisar e incorporar disposiciones sobre el martillero público.

Mi pedido, señor presidente, señores congresistas, es que este proyecto de ley, uno de los cuales es de mi autoría, fue aprobado por la mayoría cuando se llevó al debate al Pleno del Congreso y sí, ha sido observado por la presidenta y regresa a la comisión.

Mi pedido, señor presidente, es que se ponga a Orden Día la votación para que todos los integrantes de la comisión de Justicia, puedan decidir y votar que este dictamen o predictamen sea por insistencia.

Como muchos proyectos de ley que han sido aprobados por el Pleno del Congreso, los cuales han sido observados por la presidenta,

regresan a la comisión, una vez que se saca el dictamen por insistencia y así se lleva al Pleno, tal como ha sido aprobado, ha sido voluntad de la mayoría de los congresistas en aprobar el proyecto de ley como estaba, el dictamen o el predictamen, pero hoy estamos hablando de venir a aprobar que el predictamen sea por allanamiento.

Vuelvo a insistir, señor presidente y disculpen, señores congresistas, que le pido para que, en el Orden del Día, usted ponga a votación a todos los congresistas, miembros de la Comisión de Justicia, para que votaran. Si tenemos el predictamen sea presentado en una próxima sesión por insistencia.

Es preciso manifestarles que, el allanamiento que se pretende votar es un absurdo.

Con la modificación propuesta en el predictamen se permite al martillero que participe de los remates declarados desierto, mas no así en los remates adjudicados, limitando y perjudicando su labor sin justificación, (2) impidiendo además que este profesional fiscalice tal adjudicación, ya que es el martillero quien ha dado fe de los remates desde más de 100 años.

El predictamen desvirtúa la voluntad de 87 congresistas que en el pleno del 11 de junio del año pasado votaron a favor de aprobar el dictamen respectivo.

Tanto Brasil como Argentina tienen un exitoso sistema de remates judiciales electrónicos, pero con la participación imprescindible de los martilleros públicos, ya que coadyuba el correcto desarrollo de los remates electrónicos, incrementa, transparenta y democratiza la participación de cualquier postor, además que descarga las responsabilidades del personal del juzgado para que estos se dediquen exclusivamente a administrar justicia.

En consecuencia, solicito que valore la votación de los congresistas de la comisión, integrantes, de miembros de la Comisión de Justicia y se vote para que este predictamen sea presentado por insistencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Ciccía, gracias.

Le damos el uso de la palabra al congresista José Arriola Tueros.

Le damos el uso de la palabra...

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ...a la congresista Moyano. Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Hace un momento el congresista Alegría ha planteado un pedido de que se pueda tratar en la propuesta de censura de la Presidencia,

lo que corresponde, presidente, es que usted pueda incorporarlo en la Orden del Día porque eso es lo que ha solicitado, que se incorpore en la Orden del Día.

No es correcto lo que plantea el congresista que mencionó que había, Tacuri, que había usted pedido hacer una reunión especial para eso. Bueno, supongamos que sí, pero no lo hizo.

Entonces, ahora se está pidiendo que usted incorpore en Orden del Día, es lo que corresponde, señor presidente, y me parece que debería hacerlo ahora, que usted decida incorporarlo en la Orden del Día, en primer punto, en el punto que usted requiera, pero ese es un pedido que debe tomarlo todo presidente, cuando se solicita incorporar algo en la Orden del Día, cuando está pendiente de hace muchos días. Está pendiente y hubo un compromiso de su parte hacer una sesión especial, pero obviamente no se hizo. Pero no hay sesiones especiales para eso. No importa.

No se hizo, señor presidente, yo le sugiero que lo ponga en el Orden del Día, tal como lo planteó el congresista Alegría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista Marta Moyano.

Le damos el uso de la palabra a la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Sí, como estamos hablando de sugerencias, de pedidos, yo lo que pienso es que debemos escuchar la opinión de los congresistas y las congresistas que somos titulares de esta comisión y que opinemos, que pensemos respecto a que se agende ahora, porque me imagino que los congresistas que tienen que ver sus predictámenes y tienen que ver las exposiciones de sus proyectos de ley, también tendrán interés en que esos temas se vean.

Entonces, yo creo que en nada interrumpiría la sesión si es que usamos un poco de tiempo en saber la opinión de los congresistas y las congresistas para saber si deseamos incluir ese punto porque, en realidad, quienes tenemos la capacidad de decisión para hacer eso no sólo es usted sino nosotros y nosotras las integrantes titulares de esta comisión, señor presidente, por lo que en todo caso solicitaría también, sugeriría, que se tome en cuenta la voz y el voto de las representantes y los representantes de esta comisión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista.

La palabra, señor presidente, congresista Valer.

El señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de la palabra al congresista Héctor Valer Pinto.

Señor congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente en primer lugar, para poder respaldar la exposición del congresista Ciccía y, en segundo lugar, presidente, también respaldar la solicitud de la congresista Moyano y en tercer lugar, aceptar lo que la congresista Susel Paredes manifiesta, que debemos pronunciarnos frente a la solicitud presentada por el congresista Alegría.

Mi posición, presidente, como representante de la banca de Somos Perú, en esta comisión, es que se vea en este momento como primer punto de la agenda la solicitud presentada por el congresista Alegría hace buen tiempo y los votos hablarán, presidente, respecto a esa solicitud.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Héctor Valer.

El congresista José Arriola también pidió uso de la palabra.

Bien, bien señores congresistas.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, su nombre.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de la palabra a la congresista Monteza Facho.

Tiene usted el uso de la palabra congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Gracias, presidente.

Mi saludo a todos los congresistas presentes y a todos los que están en la plataforma.

Presidente, todos los puntos que tratamos en la Comisión de Justicia son importantes. Hay cinco puntos que se tienen que tratar.

La verdad que todos estamos, por lo menos mi persona, está en varias comisiones, a las nueve tengo Comisión Agraria, a las 10 tengo Comisión de Economía y yo creo que este punto que ha pedido Fuerza Popular se trate en una próxima reunión, presidente, específicamente para tratar ese punto.

Yo creo que ahorita centrémonos en la agenda que tenemos y para la próxima reunión, presidente, se verá este punto que han tocado para la censura de la Presidencia de la Comisión de Justicia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Bien, señores congresistas, vayamos a voto porque hay dos pedidos y para considerarlo en esta, el pedido para que pueda ingresar a la agenda.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente, ¿Va a tomar en cuenta mi pedido, para que lo ponga en el Orden del Día?

El señor PRESIDENTE.— Disculpa, sí, señor congresista.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas, se va a poner al voto el pedido del congresista Alegría García para que se agende como primer punto de la agenda la moción de censura contra la Presidencia de la comisión.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, en contra.

Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cavero Alva, abstención.

Paredes Castro (); Acuña Peralta.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Acuña Peralta, a favor.

Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, a favor.

La congresista Paredes Castro, a través de la plataforma, a favor.

Alva Prieto (); Amuruz Dulanto (); Arriola Tueros.

El congresista Arriola Tueros, a favor a través de la plataforma.

Burgos Oliveros ().

El congresista Jiménez Heredia, a favor a través de la plataforma, al igual que la congresista Ramírez García, a favor a través de la plataforma.

Burgos Oliveros ().

El congresista Ventura Angel, a favor, también, a través de la plataforma.

Cutipa Ccama (); Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, abstención.

Echaíz de Núñez Izaga (), Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, en contra.

Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui Martínez de Aguayo, abstención.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Monteza Facho, en contra.

Morante Figari ().

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, en contra.

Morante Figari (); Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, a favor.

Muñante Barrios.

Muñante Barrios, a través de la plataforma, a favor.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, abstención.

Paredes Gonzales (); Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Piqué, en contra, al igual que el congresista Burgos Oliveros, a través de la plataforma, en contra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, en contra, en lugar del congresista Balcázar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cruz Mamani, en contra.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tacuri Valdivia, en contra.

Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, a favor.

Segundo llamado.

Alva Prieto (); Amuruz Dulanto (); Echaíz de Núñez de Izaga (); Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor.

Paredes Gonzales.

El congresista Paredes Gonzales, a través de la plataforma, Abstención.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Señor secretario, necesito cambiar el sentido de mi voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista Jáuregui, ¿Cuál es su voto, por favor?

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo cambia voto de abstención a favor.

Presidente, el resultado de la votación es 12 congresistas a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado el pedido del congresista Alegría García para que se toque como primer punto de la agenda la moción de Censura.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Bien, habiéndose aprobado, para que lo tomemos como primer punto, lo que es el tema de censura y le pasamos la conducción al congresista Alejandro Enrique Caveró Alva.

—Asume la presidencia el señor Alejandro Enrique Caveró Alva.
(3)

El señor PRESIDENTE.— Bien, en debate, entonces, la moción de censura.

Se cede el uso de la palabra al congresista Alegría García para que sustente la moción de censura presentada.

Congresista Alegría, tiene el uso de la palabra.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, como todos fuimos testigos, lamentablemente luego de haber sido presentada la moción, el 16 de octubre del año pasado, esta moción no fue sometida, digamos, a votación ni a debate.

Creo que todos recordamos las múltiples ocasiones en que el debate y la conducción de la Presidencia de la comisión, en este caso en el debate, en el Pleno, no fue el más óptimo, ¿no?, teníamos una serie de reuniones de trabajo, había múltiples

equivocaciones en el ejercicio de la actividad, se tenía que estar pasando a cuartos intermedios y a cuartos intermedios porque no se lograba realmente tener técnicamente un texto que pueda someterse a votación.

Eso decantó en el malestar, como creo que todos recordamos, señor presidente, de múltiples bancadas, que en ese mismo momento firmamos una moción de censura contra la Mesa Directiva de la Comisión de Justicia.

Entonces, por lo propio, presidente, solicito que esta moción, con los argumentos esgrimidos básicamente por la mala conducción de la comisión y por el retraso que nos mantuvo a los congresistas durante el debate de los proyectos –si no me equivoco, de terrorismo urbano y crimen organizado– es que presentamos esta moción que solicito pueda ser sometida a debate y a consideración del pleno de la comisión, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alegría.

Se ofrece la palabra si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor congresista.

En realidad ese tema que plantea de la censura, eso ya fue resuelto y además hoy se encuentra en el pleno para la segunda votación, ya está en la espera. Se resolvió porque se aceptó el acuerdo de todas las bancadas y se trataba del terrorismo urbano, por lo cual se cambió los términos con un nuevo texto que era el de crímenes sistemático.

Entonces, este tema ya se cambió y se agilizó de esa forma.

Además, lo mismo ocurrió con otros proyectos que nosotros, la comisión, es la que más ha agilizado todas las propuestas, todos los dictámenes que se han hecho.

Por lo tanto, yo personalmente diría que este asunto no es que se haya llevado con errores. Porque se trata de temas nacionales, de temas de suma importancia, para lo cual se convocó a todos los sectores, asimismo a personas entendidos en la materia, inclusive la sociedad civil que participó a través de los abogados litigantes, asimismo con los colegios de abogados, además también con la participación del Poder Judicial, Ministerio Público, entre otras instituciones, las cuales han participado a fin de poder llevar todo de la mejor manera y que estos temas se traten públicamente.

Entonces, en ese sentido, creo que se ha agilizado y se ha viabilizado de la mejor manera.

Pero también le digo, esto no es un asunto de cuestión de justicia, de poder sacar de los dictámenes en 24 horas, porque se trata de problemas nacionales de mucha trascendencia y se necesita hacer consultas, como se han hecho.

Asimismo, también en las partes decisivas hemos sido muy democráticos y hemos aceptado las posiciones, se ha generado debates, se escucharon los debates, de los cuales de ello se han aceptado y por ello también se han modificado los textos que se venían elaborando.

Por lo tanto, señores congresistas, no veo una demora, porque todo en ese momento lo que pidieron —así como la población, el Congreso y el Ejecutivo— todo está en este momento en manos, prácticamente, diríamos, de la presidencia en el pleno.

Es como lo otro, la detención preliminar, pero ya lo tienen también hace tiempo, ya se trató además.

Entonces, entre otros, se ha viabilizado, y con prontitud.

En ese sentido, se ha actuado, señores congresistas.

Errores de repente pequeños habrán siempre, lo cual se ha ido mejorando, mejorando. Y en ese entender, bueno, señores congresistas, hasta la fecha se ha cumplido conforme los reglamentos que establece el Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mita.

¿Algún otro colega desea hacer uso de la palabra?

Bien, no siendo así, entonces se someterá al voto.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sí?

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cruz, la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Sí, al parecer no va a haber mayor debate porque pareciera que la suerte está echada, presidente, porque de la votación precedente hemos advertido que, pues, ya hasta parece que hasta Dios está en contra de nosotros por los cambios de voto y; bueno, ahí uno parece que en un momento dado hasta olvida sus convicciones, sus identidades de clase y tantas otras situaciones que en política de hecho juegan, ¿no? y, al margen de todo ello, se pueden ir tomando decisiones.

Yo creo que, por intermedio suyo, presidente, a los señores congresistas y también al congresista Mita, que es de nuestra bancada, quizá un momento de reflexión este, porque esperemos

que la votación finalmente no revierta en un contexto de crisis política por la inseguridad ciudadana, el avance de la criminalidad.

Aquí nosotros, más allá de muchas veces llenarnos la boca de la defensa de la institucionalidad, vamos a terminar también incriminando una gestión, a un presidente que quizá ha pecado de democratismo, de llenarse mucho de mesas de trabajo, de permitir la injerencia de, en unos casos incluso de autoridades que quizá no tenían presencia directa en la comisión. Pero se dio aperturas, ¿no? Y se también se ha convocado a personas externas. Y quizá eso no se ha visto bien, no lo sé. nos pareció que era más bien fortalecer el trabajo democrático y que sea la comisión y el presidente de la comisión.

Pero, bueno, esas son las situaciones.

Yo exhortaría a los miembros de la comisión, en general, para que no incurramos en esta censura, porque eso en realidad va a ser un mensaje más bien desfavorable para el Congreso de la República como tal.

Más allá de que el presidente está bien en que pueda ser una persona que muestre un perfil bajo, por eso uno no puede tampoco aprovecharse. Pareciera que a veces el autoritarismo, la mano alzada, la voz alzada es lo que mejor predomina. No creo que eso sea pertinente, presidente.

Por tal motivo, si bien hubo algunas situaciones, también creo que ahí todos los miembros de la comisión han tenido siempre oportunidad de ser escuchados. Y muchas veces se ha ido a textos sustitutorios o a votaciones en el sentido y en la dirección que han planteado los señores congresistas. Y muchos de ellos, con las experiencias que tienen, entonces han sido debidamente escuchados. Yo creo que esa es la labor mediadora, diligente y democrático que ha cumplido el presidente de la comisión.

En tal sentido, esperemos no prospere ello; y más allá, que sea un momento de reflexión, como una suerte de mea culpa y llamadas de atención y exhortaciones a que esto se mejore, ¿no?, porque tiene que haber críticas, autocríticas, pero también rectificaciones.

En tal sentido, que no prospere esta censura.

Esa es mi exhortación, esperemos pues, presidente, repito, desde su persona y los demás miembros de la comisión podamos darle mayor —más bien— tranquilidad a la gestión de esta comisión tan importante, y que ya prácticamente en el inicio de esta legislatura podamos tener una muy buena agenda —más bien— a favor del país y de los grandes propósitos que tenemos en este momento. O sea, no solo ver el árbol, sino hay que ver el bosque también.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cruz.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenos días a todos los colegas de la Comisión de Justicia.

El propósito de esta censura, me parece que ya ha pasado el tiempo.

En octubre se promovió esa censura, pero yo creo que, en el afán de quizás el calor de la brega por los proyectos de ley, pudo existir esta contradicción.

Pero, me parece que el congresista Mita, presidente de la comisión, tiene todavía el tiempo para poder revertir esa forma, por ejemplo... Y sí, yo no estuve de acuerdo, por ejemplo, que se varíe el nombre a criminalidad sistemática lo que habíamos aprobado en el periodo del congresista Gonza como terrorismo urbano.

Entonces, considero que el presidente Mita debe tomar en cuenta los acuerdos que se han hecho, que se han elaborado durante la comisión anterior y creo que no es oportuno en este momento censurarlo, más bien creo que tiene que él reflexionar sobre los errores que ha cometido y debe aceptar siempre y sobre todo las solicitudes que se le hace a él en el Pleno cuando se le pide que, por ejemplo, pueda variar el texto sustitutorio.

Considero que muchas veces el congresista Mita, en su afán de preservar su idea, él no ha aceptado esas atingencias, recomendaciones que le hace el Pleno para variar un texto sustitutorio.

Pero, creo que censurarlo no es la mejor forma, en este momento, que necesitamos de todas las fuerzas para poder realizar una legislación adecuada para enfrentarnos a la emergencia de la criminalidad, como es la que existe, la del terrorismo urbano.

Creo que no se debe censurar al congresista Mita.

Esa es mi opinión y voy a votar en contra.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias congresista Burgos.

Congresista Cutipa, tiene el uso de la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, voy a soltar unas interrogantes al aire.

No se ha explicado por qué en este momento se plantea la censura del presidente de la comisión. Lo único que se ha dicho es por la mala conducción.

¿Y cómo es la buena conducción, presidente? O sea, ¿la buena conducción es como cuando se conduce la Comisión de Constitución hasta la fecha? ¿Como cuando se conduce la Comisión de

Fiscalización sus primeros dos años? ¿Esa es la mejor o la forma adecuada de conducir una comisión, presidente?

No se ha explicado absolutamente nada; pareciera más bien que como el presidente no accede a las pretensiones de modificación del texto sustitutorio, ¿entonces, está conduciendo mal!

Este tema de terrorismo urbano ha sido una discusión amplia con la academia, con los entendidos en derecho. Y ahí hay alguna discusión de definición, de concepto, presidente. **(4)**

Entonces, yo creo que aquí hay que respetar la conducción del presidente de la comisión de Justicia, porque tiene también su estilo más allá de lo que el reglamento establece. Pero, no lo podemos censurar, porque no accede o hace las cosas que le pedimos sin chistar y conduce, entonces vamos a señalar que conduce bien, cuando incluye sin observación alguna lo que nosotros desde determinadas bancadas planteamos en la comisión y en el Pleno.

No encuentro argumento, no encuentro fundamento, presidente, para que se proceda con esta censura. Lo que sí estamos notando más bien y es preocupante, tengo derecho a opinar, es que no vaya a ser que esta censura se esté tocando hoy, justamente cuando el viernes se va a tocar el tema de la censura del ministro del interior. Ahí sí tenemos, presidente, que concentrar la atención por la situación actual en que se encuentra el país de inseguridad.

O también no vaya a ser que se esté tratando de desviar la atención, presidente, porque en este momento o en horas de la madrugada, como todos saben, se ha allanado la vivienda del ministro del interior. Y en este momento es noticia. Y no vaya a ser que esta censura, de este momento, tenga la intención de desviar esa atención nacional, presidente.

Yo creo que debemos más bien centrar nuestra atención, concentrarnos en la censura de este ministro que no ha dado la talla, presidente. El viernes, cuidado con que no asistan, con que se les malogre el celular y nos dejen sin *quorum*.

Ya sucedió una vez en el Congreso esa vieja práctica que al final lo llaman experiencia algunas bancadas, presidente. En ese sentido no encuentro razón como lo ha manifestado el congresista que me ha antecedido, nosotros vamos a votar en contra de esta pretensión de censura, contra el presidente de la comisión.

—Asume la presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cutipa.

No habiendo más solicitudes para hacer uso de la palabra, vamos a pasar entonces, a votar la moción de censura, planteada...

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— He pedido el uso de la palabra, está levantada mi mano, presidente.

El señor PRESIDENTE.- ¿Quién desea hacer uso de la palabra?

El señor TACURI VALDIVIA (BM).- Congresista, Tacuri.

El señor PRESIDENTE.- Congresista, Tacuri, sí

El señor TACURI VALDIVIA (BM).- Muchas gracias, presidente. Son momentos muy... digamos, difíciles en los que está el país. Y buscar un argumento de mala conducción, más bien yo iría por el otro lado. Una conducción democrática. Claro, no puede gustarnos a todos, como en política es así. No nos gusta a todos. Pero cada quien tiene su forma, cada quien tiene su formación, en este caso, como profesional, como persona y hay cosas en que el presidente no nos ha aceptado nuestras opiniones, y en otras sí ha aceptado.

Digamos, en el hecho democrático no todo puede ser 100% aceptado porque cada quien tiene una forma de conducir, una forma de analizar. Y en las leyes en las que ha habido demasiada contradicción, ha tenido a bien de formar mesas de trabajo, escuchar a todos. Algunos manifestaban no se ha escuchado solamente a la izquierda, no se ha escuchado todos los de la derecha. Y al fin y al cabo ha hecho mesas de trabajo que pudieran fortalecer la opinión y que pudieran lograrse los acuerdos, si bien no con todo, no al 100%, porque es así en política, no se puede tener todo al 100%.

Es más, si nos ponemos a pensar, y dado ese tema yo por lo menos voy a ser coherente con mi voto. El señor presidente, Mita, manifestó que para este tema iba a llamar. No llamó, no hubo una anticipación o un pedido de repente verbal que pudiera agendarse. Sí, yo por lo menos reconozco que no hice el pedido de que pudiera agendarlo, pero quedó pendiente y quedó pendiente no para un momento sorpresivo como hoy día, porque esto es una sorpresa.

Finalmente, señor presidente. No creo conveniente, ¿por qué? Porque esto va a generar, acefalía en la comisión y los proyectos que tuvieran que sustentarse el día de hoy y de mañana sin presidente, la comisión no puede delegar la función al vicepresidente. No puede, ¿por qué? Porque al no haber presidente, tiene que hacerse otra moción, y eso corresponde a la bancada de Perú Libre de poder poner a quién lo va a reemplazar, si es que fuera. Espero que no se pueda votar, a favor, en mayoría y que tomemos la tranquilidad del caso. Y este es un momento en que no podemos atizar algo que se puede de repente interpretar como, digamos, una cortina de humo, una situación que no corresponde al Congreso.

Espero la reflexión de los colegas congresistas y que se pueda evitar esta mala interpretación a lo que pueda suceder. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista Tacuri.

Habiéndose escuchado las posiciones para oponerse a la moción presentada por el congresista Alegría, y no habiendo más intervenciones para oponerse a la moción, se va a proceder a votar según me indica el Reglamento, la admisión a debate de la moción de censura.

Para lo cual, se requiere de acuerdo al Reglamento la mayoría de los congresistas hábiles en la sesión.

Señor secretario, por favor, sírvase, llamar al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se va a poner al voto la admisión a debate de la moción de censura.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, en contra.

Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cavero Alva, abstención.

Paredes Castro(); Acuña Peralta.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Acuña Peralta, a favor.

Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, a favor.

Alva Prieto (); Amuruz Dulanto (); Arriola Tueros. Arriola Tueros, a favor y el congresista Burgos Oliveros, en contra.

Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, en contra.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, en contra.

Echaíz de Núñez Izaga () .

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Castro, en contra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cruz Mamani, en contra.

El congresista Ventura Ángel, a favor, a través de la plataforma; al igual que la congresista Ramírez García, a favor, a través de la plataforma.

El congresista Jiménez Heredia, a favor, a través de la plataforma.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Amuruz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Amuruz Dulanto, a favor.

Echaíz de Núñez Izaga (); Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, en contra.

Jáuregui Martínez de Aguayo (); Monteza Facho(); Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, abstención.

El congresista Cerrón Rojas, a través de la plataforma, en contra.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, a favor.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, en contra.

Paredes Gonzales (); Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Piqué, en contra.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, en contra.

Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, Abstención.

Segundo llamado.

Echaíz de Núñez Izaga (). La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, a favor, a través de la plataforma.

Echaíz de Núñez Izaga (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, abstención.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Monteza Facho, abstención.

Echaíz de Núñez Izaga (); Paredes Gonzales, el congresista Paredes González, a través de la plataforma, a favor.

Presidente, el resultado de la votación es 11 a favor, 11 en contra, 4 abstenciones.

No ha podido llegar al requerido por el reglamento.

El señor PRESIDENTE.- No habiendo sido admitida a debate la moción, suspendemos brevemente la sesión, para que pueda retomar el congresista Mita a la presidencia de la comisión.

-Reassume la presidencia el señor Isaac Mita Alanoca. (5)

El señor VENTURA ANGEL (FP).- Ventura a favor, Ventura a favor.

El señor PRESIDENTE.- En primer lugar, agradecer a todos los congresistas por su respaldo y por tener tan claro el problema del país, lo que necesita esta comisión.

Por ello, bueno, vamos a continuar. Y con esta decisión se culmina la etapa de pedidos.

Pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

EL Señor PRESIDENTE.- El primer punto del Orden del Día.

El debate y votación del predictamen de allanamiento..

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).- No está considerando, señor presidente, mi pedido en que el Orden del Día se vote para que los miembros de la Comisión de Justicia voten para que el predictamen sea por insistencia.

Ese es mi pedido.

Bueno, entonces, mi pedido va como pedido para que sea una cuestión previa a debatir el punto 5.1, donde el predictamen ha sido agendado por allanamiento.

Y mi pedido es que usted ponga votación para que sea por insistencia.

EL Señor PRESIDENTE.- Un ratito..

Señor congresista, debatimos y luego...

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).- Gracias.

EL Señor PRESIDENTE.- Gracias, señor congresista.

Debate y votación del predictamen de allanamiento recaído en la autógrafa de la ley observada por el Poder Ejecutivo respecto de los Proyectos de Ley 1966 y otros.

Ley que modifica la Ley del Martillero Público, la Ley 3229, ley que adecua el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en el sistema de remates judiciales y en los servicios de notificaciones de las resoluciones judiciales y que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Código Procesal Civil, el Código Procesal Constitucional y la Ley Procesal del Trabajo y el Código Procesal Civil a fin de precisar e incorporar disposiciones sobre el martillero público.

El 2 de agosto de 2024 ingresó para estudio y dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo.

La observación en cuanto a la facultad de otorgar fe pública del martillero público es aceptada, ya que es el fedatario juramentado el profesional depositario de la fe pública competente para autenticar, previa comprobación de que el medio físico soporte de las microformas es auténtico y no ha sido alterado, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Decreto Legislativo 681.

Competencias que no son compartidas con el martillero público, sino con el notario público, en tanto en ambos casos se actúa como funcionario de la fe pública.

En ese sentido, considerando que el Decreto Legislativo 681 en su artículo 43 establece los requisitos para ser fedatario juramentado a fin de ejercer la función de otorgar la fe pública, no es factible que se le otorgue al martillero público dicha potestad sin tener en cuenta los diversos requisitos que se requieren por ley para ostentarlo. Por lo que nos allanamos a esta observación.

En cuanto a la creación de la Cámara de Martillero Público del Perú, el Poder Ejecutivo indica que, al señalar que se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia, la Cámara de Martillero Público del Perú se trataría de una entidad del Estado. Sin embargo, no encaja dentro de lo que se entiende por entidad o entidades de la administración pública y las entidades pueden contar o no con personería jurídica de derecho público.

Así, la personería jurídica se asigna por ley y solo a entidades que ejercen funciones permanentes y que hayan sido calificadas como pliego presupuestal.

Teniendo en cuenta que, para normas referidas a la organización del Estado, tales como la creación del ministerio, así como de entidades, se requiere de la opinión técnica previa de la Presidencia del Consejo de Ministros. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria y final de la Ley 27658, Ley marco de modernización de la gestión del Estado, paso previo que no ha existido en este caso.

En mérito de lo expuesto, la comisión acepta y se allana a las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo.

Habiendo concluido la presentación del predictamen, si algún congresista quiere intervenir.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en el Orden del Día había hecho el pedido el tema, ahora ya puesto en debate, el 5.1 del Orden del Día, el predictamen de allanamiento recaído en la autógrafa de la ley, observada por el Poder Ejecutivo respecto a los Proyectos de Ley 1966/2021-CR, así como el Proyecto de Ley 2033/2021-CR, el Proyecto de Ley 2924/2022-CR, y el Proyecto de Ley 4270/2022-CR, Ley que modifica la Ley 27728, Ley del Martillo de los Públicos.

Ya le habíamos comentado que, en el Pleno del Congreso, con fecha 11 de junio del año pasado, votaron 87 congresistas a favor y se aprobaron estos proyectos de ley, yendo hacia la presidencia para que confirme con su firma y sea publicado en *El Peruano*; ha sido observado. La cosa que regresa y hoy estamos debatiendo que este predictamen sea por allanamiento.

Entonces, pido una cuestión previa para que este predictamen, según la votación de los miembros de la Comisión de Justicia, el predictamen sea por insistencia.

Esa es la cuestión previa que pido, dado que es hacer justicia a los martilleros. Los martilleros son y se han formado para hacer los remates públicos.

Hoy en día los hacen los jueces, más bien distrayendo su tiempo en el retardo de los expedientes que se encuentran en el Poder Judicial.

Por eso quiero hacer, con respecto a la primera observación hecha por el Poder Ejecutivo, que niega la capacidad del martillero público de dar fe en los remates, cuando es precisamente la función que estuvieron desempeñando desde el Código de Comercio de 1902 y, actualmente el artículo 738 del Código Procesal Civil le corresponde extender y firmar el acta de adjudicación.

Es el único profesional que participa del remate dando fe de su realización. Tanto él como los postores firman el acta, que posteriormente es entregada al juzgado y aprobada.

Están las numerosas actas que los martilleros públicos presentaron a la Comisión de Justicia mediante carta memorial el 18 de octubre del 2024 y que el asesor de la Comisión de Justicia no tuvo en cuenta al momento de redactar su predictamen.

Es importante precisar en su propia ley que el martillero da fe de los remates, porque además de brindar seguridad jurídica a los participantes de un remate, establecería límites claros a la discrecionalidad, dado que, si un profesional que otorga fe pública a un acto tergiversa la verdad de los hechos, es posible la condena penal e inhabilitación.

El Poder Ejecutivo, en su segunda observación, ha manifestado que la creación de la Cámara del Martillero Público podría generar un gasto público que excedería las competencias del Congreso.

Esta afirmación es incorrecta, ya que la autógrafa establece claramente que la Cámara se financiará con recursos propios y donaciones, sin requerir asignaciones presupuestales del Estado.

Además, es el propio Poder Ejecutivo quien debe reglamentar su funcionamiento, por lo que le corresponde garantizar que no se utilice ningún recurso público.

Cabe precisar que el artículo 76 del Código Civil establece que las personas jurídicas de derecho público interno están reguladas por su propia ley de creación, por lo que el Congreso tiene la potestad de legislar sobre la creación de instituciones gremiales, tal como se ha hecho con el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, Ley 28948.

Cabe precisar que la Sunarp, quien mediante el Informe 1149-2022-Sunarp/OAJ presentado a esta comisión, manifestó su conformidad con la creación de la Cámara, recomendando que esta suma las funciones de evaluación, registro y sanción de los martilleros públicos.

Finalmente, es repetir lo que expuse al principio, diciendo que cabe manifestarles que el allanamiento que se pretende es un absurdo.

Con la modificación propuesta en el predictamen, se permite al martillero que participe de los remates declarados ciertos, más no así de los remates adjudicados, limitando y perjudicando su labor sin justificación, impidiendo además que este profesional fiscalice tal adjudicación, ya que, como se indicó al inicio de mi exposición, es el martillero quien ha dado fe de los remates desde hace más de 100 años.

El predictamen desvirtúa la voluntad de 87 congresistas que en el Pleno del 11 de junio pasado votaron a favor de aprobar el dictamen respectivo.

Tanto Brasil como Argentina tienen un exitoso sistema de remates judiciales electrónicos, pero con la participación imprescindible de los martilleros públicos, ya que coadyuva al correcto desarrollo de los remates electrónicos, incrementa, transparenta y democratiza la participación de cualquier postor, además de descargar las responsabilidades del personal del

juzgado, para que estos se dediquen exclusivamente a administrar justicia.

Señor presidente, que se ponga a votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Ángel Ciccía.

Si hay algún congresista más que pueda intervenir.

No habiendo más intervenciones, señor secretario técnico, vayamos al voto por la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Se va a poner a voto la cuestión previa planteada por el congresista Ciccía Vásquez para que el predictamen de allanamiento sea un dictamen de insistencia.

Al voto.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, en contra.

Cavero Alva (); Paredes Castro (); Acuña Peralta.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Acuña Peralta, a favor.

Alegría García ().

Burgos Oliveros, a favor.

Alegría García (); Amuruz Dulanto ().

Tacuri Valdivia, en abstención.

Arriola Tueros ().

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Castro, abstención.

Cutipa Ccama ().

Arriola Tueros a favor a través de la plataforma.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, abstención.

Dávila Atanacio (). (6)

Echaíz de Núñez Izaga.

El congresista Paredes Gonzales a favor, a través de la plataforma.

Gonza Castillo (); Jáuregui Martínez de Aguayo (); Jiménez Heredia () .

El señor GONZA CASTILLO (PL) .- Gonza, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP) .- Jáuregui, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Gonza Castillo, a favor. Jáuregui Martínez de Aguayo, a favor.

Tania Ramírez, en contra.

Jiménez Heredia (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP) .- A favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP) .- Paredes Castro, voy a cambiar mi voto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Monteza Facho, a favor. Y la congresista Paredes Castro, cambia su voto de abstención a favor.

Morante Figari. (); Moyano Delgado (); Muñante Barrios (); Palacios Huamán (); Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP) .- Paredes Piqué, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Paredes Piqué, en contra.

Valer Pinto (); Valer Pinto () .

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA) .- Palacios Huamán, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Palacios Huamán abstención.

Valer Pinto (); Ventura Angel () .

Segundo llamado.

Cavero Alva (); Alegría García (); Dávila Atanasio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS) .- Dávila Atanasio, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Dávila Atanasio, en contra.

Echaíz de Núñez Izaga (); Jiménez Heredia (); Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP) .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Morante Figari, a favor.

Moyano Delgado (); Muñante Barrios (); Valer Pinto (); Ventura Angel.

El señor VALER PINTO (SP) .- Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Valer Pinto, a favor.

Ventura Ángel() .

Presidente, el resultado de la votación es 10 congresistas a favor, 4 en contra, 3 abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa del congresista Ciccía Vásquez.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Habiendo sido aprobada la cuestión previa, ahora, vamos por el voto... antes de pasar a votar, aclarando, es con cargo a redacción.

Ahora vamos al voto del dictamen por insistencia.

Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Se va a poner al voto el predictamen con cargo a redacción, de insistencia de los proyectos de ley 1966 y otros. Que precisan disposiciones sobre el Martillero Público.

Al voto.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, a favor.

Cavero Alva (); Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Castro, a favor.

Acuña Peralta.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Acuña Peralta, a favor.

Alegoría García (); Arriola Tueros ().

El congresista Ventura Ángel a través de la plataforma, en contra.

Burgos Oliveros (); Dávila Atanacio (); Cutipa Ccama (); Echaíz de Núñez Izaga (); Gonza Castillo ().

El congresista Tacuri...

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, a favor.

El congresista Tacuri Valdivia, a través de la plataforma, abstención.

Jáuregui Martínez de Aguayo (); Jiménez Heredia (); Monteza Facho ().

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanasio, a favor.

Monteza Facho (); Morante Figari.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor. Monteza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Monteza, a favor.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, a favor.

Muñante Barrios ().

El congresista Burgos Oliveros a favor, a través de la plataforma; al igual que el congresista Arriola Tueros a favor, a través de la plataforma.

Muñante Barrios (); Palacios Huamán ().

El congresista Jiménez Heredia a favor, a través de la plataforma.

Paredes González. Paredes Gonzales, a favor.

Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Piqué, en contra.

Ramírez García (); Valer Pinto.

La congresista Ramírez García a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, a favor.

Segundo llamado.

Cavero Alva (); Alegría García (); Cutipa Ccama (); Echaíz de Núñez Ízaga (); Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui Martínez de Aguayo, a favor.

Muñante Barrios (); Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, en contra.

El congresista Ventura Ángel, a través de la plataforma, cambia su voto de en contra, a voto a favor.

Presidente, el resultado de la votación es 16 votos a favor, 2 en contra, y 1 abstención. Ha sido aprobado el predictamen con cargo a redacción de insistencia.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría, el dictamen por insistencia, recaído en la autógrafa de la ley observada por el Poder Ejecutivo, respecto de los proyectos de ley 1966 y otros.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Sí, señor presidente, agradecerle, pues, a usted de haber puesto la cuestión previa en votación y agradecer a todos y cada uno de los miembros de la comisión que han hecho su votación, en las diferentes maneras.

Pero, hemos llegado a aprobar la cuestión previa, para que el nuevo, se prepare el predictamen... la modificación del predictamen con respecto a su redacción, y sea llevado al pleno del Congreso para su votación definitiva. Gracias, señor presidente, gracias señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece su participación, señor congresista Miguel Ciccía.

Bien, segundo punto del Orden del Día.

Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 4417 y otros, que proponen la ley que modifica el nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para optimizar el garantismo en el proceso penal.

Las propuestas legislativas, han sido presentadas por los congresistas Jorge Luis Flores Ancachi, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Bazán Calderón, Wilson Soto Palacios, Vivian Olivos Martínez, Norma Yarrow Lumbreras, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, Yorel Kira Alcaraz Agüero, Waldemar José Cerrón Rojas, Juan Burgos Oliveros y Alex Paredes Gonzales.

El presente predictamen, tiene como objetivo modificar el nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, respondiendo a un análisis técnico sólido, sino también a la necesidad de modernizar y fortalecer el proceso penal, asegurando un acceso más eficiente y equitativo a la justicia.

Con este predictamen, se intenta conseguir varios beneficios tales como:

A) Con la modificación del Artículo 1 del título preliminar, se prioriza la presunción de la persona, debido a que casos que sean archivados o sean sobreseídos, dichos antecedentes sean anulados por la autoridad competente.

B) Con la modificación del Artículo 80 del Código Procesal Penal, se intenta fortalecer el Servicio de Defensa Penal Pública, protegiendo el derecho a una defensa adecuada y evitando situaciones de desprotección legal de la persona.

C) Con la modificación del artículo 271, se eleva el plazo para solicitar prisión preventiva de 48 a 72 horas, con el fin de evitar el vencimiento de plazos o las excesivas solicitudes de reprogramación de las primeras sesiones de prisión preventiva. Es así que, por opinión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Poder Judicial, dan viabilidad dicha propuesta.

D) Con la modificación del artículo 306, se dispone en caso de sentencia absolutoria, auto sobreseimiento resolución equivalente o prescripción todas las medidas de embargo, caducarán y, en un plazo de cinco días, se ordenará la devolución o la entrega del dinero, de fianza o de cualquier otro bien, debiendo incluir sus respectivos intereses legales o la cuantificación de la depreciación o de los daños ocasionados producto del embargo.

E) Con la incorporación del Artículo 268-b, sobre la prisión preventiva por peligro a la comunidad, **(7)** busca implementar medidas efectivas para disminuir la criminalidad y la tasa de mortalidad en las calles, ordenándose la presión preventiva en contra del imputado por la comisión de los delitos de sicariato, robo, extorsión, secuestro, explotación sexual, trata de personas y terrorismo.

Cuando exista notoria flagrancia en su comisión o existan fundados y graves elementos de convicción para estimar razonablemente su comisión por parte del imputado y este represente un peligro para la seguridad de la comunidad. Esta medida no es nueva; se tiene aplicando en diversos países bajo normativa comparada, como lo son el Código Orgánico Integral del Penal de Ecuador, el Código Procesal Penal Federal de Argentina, el Código de Procedimientos Penal de Costa Rica, el Código Procesal Penal de El Salvador, el Código Nacional de Procedimientos Penales de México y el Código Procesal Penal de Panamá.

F) Con la incorporación del artículo 352-A, se pretende que el fiscal podrá solicitar el retiro de la acusación en esta etapa cuando considere necesario abdicar de su pretensión.

Asimismo, como señala el Ministerio Público en su opinión, que le da viabilidad, el retiro de la acusación fiscal viene a constituir un mecanismo procesal que se encuentra orientado a evitar que prosiga el juicio oral en contra de determinado procesado. Cuando manifiesta la posibilidad de que no se podrá tener probado los hechos investigados.

G) Por último, se están incorporando canales de emergencia para víctimas de delitos contra la libertad sexual, sicariato, robo, extorsión, secuestro, trata de personas y terrorismo. Así como de aquellos casos en flagrancia delictiva.

Habiendo concluido la presentación del predictamen, si algún congresista quiere intervenir, tiene el uso de la palabra, señores congresistas.

Sí, señora congresista Susel.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

Mi intervención es, en razón de una duda.

En el artículo 349, que dice contenido, en el numeral 3 dice: en la acusación el Ministerio Público ;no! podrá señalar alternativa o subsidiariamente las circunstancias de hecho que permitan calificar la conducta del imputado en un tipo penal distinto. ¿Y qué pasa si encuentran que es otro tipo penal?

Entonces, si es robo, ¿no lo van a poder continuar el proceso por eso?

A los autores, señor presidente, para que hagan la aclaración respectiva. Por su intermedio, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señora congresista Susel, como sabemos que los procedimientos se inician con la policía, con el levantamiento del Acta, todo eso y, asimismo, que en realidad el que dirige es el fiscal y, por lo tanto, el fiscal, de una vez haber recogido todas las pruebas, podrá tipificar al delito que corresponde.

En este caso, ese es el tema. No habría problema en ese aspecto, señora congresista.

Gracias, señora congresista Susel.

Si algún congresista más que puede intervenir.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, Morante.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, el congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, más o menos es la misma duda que tiene la congresista Paredes. Sin embargo, también hay que tener en cuenta varios temas.

El nuevo Código Procesal Penal les permite a los fiscales, digamos, presentar una acusación por un delito y alternativamente por otro, si es que ven que podría calzar el tipo jurídico, la tipología en el delito alternativo. Eso es verdad, pero lo que también es cierto es que, en términos reales, el que está defendiéndose de la acusación tiene el gran problema de que, en términos reales, no sabe por qué finalmente lo van a procesar y, en su defecto, hasta condenar.

Porque puede ser que, a lo largo de todo el proceso del juicio oral, o de la investigación preparatoria, y finalmente el juicio oral, o la etapa intermedia, digamos, se esté hablando sobre el

delito A, y al final el juez decida sobre el delito B. Si es que se va a presentar un tema con alternativas, el fiscal tiene que tener la obligación de fundamentar, y de esgrimir, y de acreditar la posible comisión del delito A como del delito B, es decir, el delito alternativo, para efectos de que el procesado pueda defenderse de las imputaciones que le están haciendo.

Ya se han conocido muchos casos donde, por ejemplo, a lo largo del proceso se le procesó a una persona por un delito, y al final se le sentencia por otro, tipificado en el Código Penal, y que esto ha tenido incluso hasta pronunciamientos del Tribunal Constitucional. Creo que este es un tema que deberíamos aclararlo bien a través de este dictamen, y poder dar una solución real a este problema, porque efectivamente, por ejemplo, en mi región han pasado varios casos de este tipo, que a determinadas personas las procesaron por un delito, y al final las condenan por otro.

No tuvieron realmente la posibilidad de defenderse, tanto en la etapa de la investigación preparatoria, en la etapa intermedia y como en el juicio oral, sobre el delito por el cual finalmente los condenaron.

Entonces, creo que ese es un tema un poco complicado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Morante.

Bien, no habiendo más participación, habiendo escuchado las opiniones de los señores congresistas, vayamos al cuarto intermedio para su mejor análisis sobre la figura delictiva.

El siguiente, tercer punto del Orden del Día.

Debate y votación del predictamen, recaído en los Proyectos de Ley 4133 y otros, que propone la ley que modifica el Decreto Ley 25475, que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, a fin de perfeccionar la tipificación de los actos terroristas e incorporar el delito de organizaciones terroristas y crear la lista de organizaciones criminales con enfoque terrorista.

Esta propuesta ha sido presentada por los congresistas: Jorge Montoya Manrique, Patricia Chirinos Venegas, Norma Yarrow Lumbreras y Rosangela Barbarán Reyes. Con este predictamen se intenta conseguir varios beneficios, tales como que, al modificar la tipificación de los actos terroristas, la ley elimina posibles ambigüedades que dificultaban su interpretación.

La precisión en la definición permite que las autoridades puedan identificar con mayor claridad qué acciones constituyen terrorismo, lo que facilita su persecución y sanción. La nueva redacción se alinea mejor con los estándares internacionales,

asegurando que los delitos no sólo contemplen atentados contra el orden constitucional, sino también contra la seguridad ciudadana, la paz pública y otros bienes jurídicos. La incorporación del delito de organizaciones terroristas, lo cual mejora el marco normativo al tipificar no sólo actos aislados, sino también la participación en organizaciones cuyos propósitos sean la comisión de delitos terroristas.

Esto permite sancionar con mayor eficacia a quienes integran estructuras criminales, cooperan con ellas o financian sus actividades. Además, se establece un marco legal robusto para desarticular estas organizaciones antes de que cometan actos violentos, ampliando las herramientas de prevención y disuasión.

La incorporación del ciberterrorismo responde a una necesidad urgente en el contexto de las nuevas amenazas digitales, dado el creciente uso de la tecnología para perpetrar ataques contra infraestructuras críticas, sistemas financieros o servicios esenciales.

La ley se adapta a los riesgos del mundo contemporáneo. Con esta tipificación, el Perú avanza en la protección de sus sistemas cibernéticos. Se previene el uso de las redes digitales con fines terroristas, garantizando la integridad de los sectores más vulnerables ante este tipo de ataques.

La modificación de los tipos penales de obstrucción a la justicia y afiliación a organizaciones terroristas permite una mayor precisión y evita interpretaciones laxas que pueden generar injusticias. Más aún cuando se intenta incorporar un listado de organizaciones criminales con enfoque terrorista. La especificación de que el sujeto activo debe obrar con una intención clara de someter actos terroristas o entorpecer procesos judiciales mediante fuerza reduce el riesgo de arbitrariedades en la aplicación de la ley.

Esto asegura un equilibrio entre la sanción efectiva de los delitos y la protección de los derechos fundamentales. Por último, la creación de la lista de organizaciones criminales con enfoque terrorista es un mecanismo eficaz para identificar y hacer seguimiento a las agrupaciones que representan una amenaza real para la seguridad del Estado.

La inclusión en esta lista permitirá un monitoreo más detallado de sus actividades, así como una respuesta más coordinada y contundente por parte de las fuerzas del orden. Además, facilita la cooperación internacional, ya que permite compartir información sobre grupos terroristas con otros países y organismos multilaterales, contribuyendo así a la lucha global contra el terrorismo.

Asimismo, debo advertir que hemos recibido ayer en la tarde algunas observaciones a la fórmula legal del área técnica legislativa que no varían el fondo de la propuesta, sino que

sólo contienen mejoras de redacción, por lo que su aprobación será con cargo de redacción.

Habiendo concluido la presentación del predictamen, si algún congresista quiere intervenir, tiene el uso de la palabra, señores congresistas.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, congresista Caverro.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Caverro, tiene el uso de la palabra.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, yo tengo algunas observaciones y preocupaciones de este dictamen, porque teniendo nosotros ya para aprobar en el Pleno.

Primero, un dictamen que tiene que ver con la creación de la figura de terrorismo urbano o criminalidad sistemática; trata de precisar mucho más lo que significa combatir la inseguridad ciudadana o las organizaciones terroristas cuando éstas generen zozobra o alarma en la población y, en función de eso, aumentar las penas y facilitar los procedimientos.

Eso es un proyecto que ya se encuentra en el Pleno del Congreso, por un lado, y por otro lado estamos aquí buscando aprobar esta nueva idea/figura de enfoque terrorista, que más allá de una lista no me queda muy claro cómo específicamente este dictamen lo quiere aterrizar.

Entonces me parece, uno, que nos estamos dividiendo el esfuerzo en dos dictámenes que me imagino apuntan a lo mismo, presidente, con lo cual yo este dictamen realmente lo veo un poco innecesario y sugeriría enfocarlo más bien en poder aprobar lo más pronto posible el otro que se encuentra en el Pleno, por un lado, y por otro lado, presidente, hay algunas cosas que me preocupan de esta tipificación del delito, ya que en el artículo 3 se está buscando que aquello que se entienda como enfoque terrorista o como actos que puedan tener enfoque terrorista, delitos que puedan tener enfoque terrorista, se encuentra si el agente ejecuta, en el inciso P, se ha añadido un párrafo que dice si el agente ejecuta un acto que causa o pueda causar daños graves al medio ambiente.

Entonces, ya tenemos una discusión sobre si el terrorismo es ideológico o no es ideológico. Para mí, digamos, eso ya estuvo zanjado en el Pleno, pero lo que sí teníamos claro, presidente, era que el acto terrorista era sobre personas, porque son las personas las que pueden sentir terror respecto a los actos delincuenciales o delictivos de una banda, de una persona o de una organización. Pero aquí decir que si se ejecuta un acto que pueda causar daño al medio ambiente, es un acto terrorista, primero que me parece que no calce en la tipificación y segundo que puede ser una puerta peligrosísima, presidente, para

calificar de terrorismo aquello que tiene que ver con otro tipo de situaciones, delitos ambientales que están tipificados en otro capítulo del Código Civil, que tienen otra lógica y otras penas. (8) Entonces, me parece aquí, presidente, que hemos metido de contrabando este acápite que no tiene ningún sentido con lo que estamos buscando regular aquí y que puede abrir una puerta peligrosísima. Digamos, a poder calificar como acto terrorista cualquier acto que causa o pueda causar daños al medio ambiente.

Yo sugeriría, presidente, en todo caso, quitar ese acápite añadido y en realidad enfocarnos, como le vuelvo a decir, en lo que estamos a punto de aprobar en el Pleno y tratando de encontrar una fórmula consensuada para eso, en lugar de estar buscando estas ideas de enfoques terroristas que realmente creo que no están llegando a ningún punto concreto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Cavero.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de la palabra al congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— En la misma línea que plantea el congresista Cavero. Creo que, digamos, el terrorismo es algo orientado hacia las personas, no, pues, hacia el medio ambiente, ¿no?

Segundo, ya tenemos legislación sobre delitos ambientales. Y el tema, al final del día, si vamos a querer tipificar todo tipo de delitos dentro del ámbito del terrorismo, cualquier cosa podría caer ahí. Cuando ya tenemos, por ejemplo, en el caso de delitos ambientales, una normatividad específica sobre esto.

Entonces, el día de mañana, como enfoque terrorista, más o menos, puede pasar cualquier cosa, y al final del día todo el Código Penal podría estar, finalmente, determinado como enfoque terrorista a través del uso de redes o de lo que sea. Eso ya se pone en una situación más que compleja, cuando además recordemos claramente que, si es que hay algo que es fundamental en el derecho penal, es que los delitos en sí tienen que estar debidamente tipificados.

Es decir, que la determinación de la conducta punible esté perfectamente definida para determinar cuál es el bien tutelado y protegido, que es el bien jurídico tutelado que es agredido por la conducta del agente, ¿no?

Entonces, bajo ese criterio, creo que este dictamen requeriría un mejor análisis.

Y coincido con el congresista Cavero en que sería bueno que se promueva la segunda votación en el Pleno del dictamen que aún tenemos pendiente.

Muy amable, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a ustedes, señor congresista Morante.

Le damos el uso de la palabra a la congresista Susel Paredes Piqué.

Tiene usted la palabra, señora congresista.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Este predictamen tiene, pues, ese tipo de contradicciones porque la madre es la que está mal. Y la madre está mal porque ahora ya no dicen terrorismo, ahora dicen enfoque terrorista.

Entonces, ¿qué es el enfoque terrorista? Y ahora, ¿por qué hay congresistas que no quieren que se incluya lo ambiental?

Según el criterio que tienen de terrorismo, los mineros que actúan ilegalmente o los invasores de territorios indígenas que matan a nuestros hermanos indígenas o que contaminan un río causando zozobra y la muerte de una comunidad indígena completa, ¿por qué no podrían ser terroristas con este concepto de enfoque terrorista?

No, pero hay que sacar a los de medio ambiente. ¿Por qué? Porque hay intereses, señor presidente. Y estoy hablando, por si acaso, de los intereses que tenemos que proteger de los pueblos indígenas.

Porque son nuestros hermanos indígenas y nuestros hermanos comuneros los que son invadidos con estos métodos que llaman, aquí los que están de acuerdo con este, ahora ya no dicen terrorista, enfoque terrorista, y utilizan dinamita, utilizan armas largas que usan armamento de guerra para invadir los territorios indígenas, especialmente los amazónicos.

Porque ahí están los taladores ilegales, ahí están los mineros ilegales de oro que destruyen. Y solamente tenemos que mirar las fotos de *National Geographic*. Miren, pues sí tienen prejuicios de que todo el mundo es comunista. Y, entonces, esta discusión de que saquen lo ambiental cuando ahí hay bombas, hay armas largas.

O sea, en lo ambiental, ¿no se acuerdan de que en Pataz han metido bombas, que en Pataz han encontrado muertos, han encontrado prácticamente los cuerpos en descomposición? ¿Y eso no causa zozobra al pueblo de La Libertad?

¿No causa zozobra a un pueblo indígena que le revienten sus tierras, que le quemén, que le corten los árboles de su territorio?

Entonces, acá hay un doble rasero, señor presidente, solo son los de, entre comillas pongo, y estoy para los que nos escuchan y no nos ven, estoy con mis dedos poniendo como entre comillas, enfoque terrorista a los que nos convienen, pero a los que afectan a los más vulnerables, que son nuestros hermanos indígenas amazónicos y nuestros hermanos comuneros de la sierra y de la costa, para ellos no hay enfoque terrorista.

Entonces esto, señor presidente, hay que estudiarlo más. Se ha hecho un sancochado. Se ha hecho un sancochado porque la definición de terrorista y de terrorismo es complicada y, ahora, se ha complejizado más porque ahora se habla de enfoque terrorista.

A ver, que te tiren excremento humano en una casa y no te dejen salir de tu casa y cause zozobra a toda una cuadra, como han hecho en el caso de la señora Rosa María Palacios. ¿Eso no causa zozobra en todo un vecindario?

¿Yo podría decir que esos no son terroristas? Que seis horas interrumpiendo la vida de unos vecinos, causando miedo y zozobra porque te pueden tirar caca si sales de tu casa. ¿Eso no sería terrorismo también?

Piensen, porque esto va a ir de ida y de vuelta. Y cuando va de ida y de vuelta, al menos a los que quieren después postular a la reelección, esa ida y esa vuelta les puede perjudicar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista Susel.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, la palabra, por favor. Congresista

Cavero, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de la palabra al congresista Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente

A ver, presidente, creo que aquí lo que tenemos mal es el enfoque, precisamente. Si nosotros queremos tipificar un delito que tiene que ver con, por ejemplo, crear zozobra, eso se genera sobre las personas, presidente.

Pero cuando viene un minero ilegal que coloca una bomba, no es cierto. O que genera zozobra o que asesina, como bien ha dicho mi colega, a los pueblos indígenas, lo hacen sobre persona, presidente, no sobre árboles. Lo hacen sobre seres humanos.

Justamente, por eso es que el delito está mal tipificado, porque el asesinato, precisamente, o la creación de zozobra, es sobre seres humanos, presidente.

Entonces, acá lo que no está entendiendo mi colega es que nosotros no penalizamos como terrorismo el cortar los árboles. Lo que nosotros penalizamos como terrorismo es matar a las personas, colocar bombas que afectan a las personas. No es cierto. Crear zozobra en las personas y son las personas.

Entonces aquí los que quieren defender a los arbolitos, etcétera. Eso, presidente, no es precisamente lo que estamos buscando tipificar, pero si leyeran el dictamen que no han hecho seguramente, verían que lo que estamos aquí tipificando es el daño al medio ambiente, no a la persona, no al ser humano, que es el que nos importa, no es el que decimos representar, es el más vulnerable, es el que precisamente todo el día estamos defendiendo y que parece que no es porque no ha leído el dictamen seguramente, que es lo que estamos tipificando.

Entonces, presidente, para no confundir a los colegas que estamos aquí teniendo un debate. Yo por eso he dicho que, si vamos a tipificar la figura de terrorismo, dicho sea de paso,

Vuelvo a decir que es accesoria en este caso porque ya estamos con otro dictamen igual.

En todo caso, hagámoslo sobre los seres humanos, no sobre los árboles, presidente. Esa es mi opinión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cavero.

Le damos el uso de la palabra a la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Es que los predictámenes, dictámenes, inclusive los proyectos de ley no se pueden leer aislados de todo el ordenamiento jurídico que tenemos.

El Perú ha firmado el Convenio 169 de la OIT. Y ese convenio señala que el territorio es la base para la existencia de los pueblos indígenas. Porque no hay persona, no hay pueblo indígena sin territorio.

Tú te llevas el territorio donde están los arbolitos. Los arbolitos no son cualquier cosa. El bosque no solo son arbolitos. Que sepan que lo que está encima del árbol y lo que está debajo del árbol conforma el bosque amazónico.

Entonces, si tú matas un arbolito, lo que matas es el hábitat de todo lo que está encima del árbol y a la hora que matas el árbol, más el sustrato donde está. Por eso es que nosotros vemos las

fotos de los desastres de la minería ilegal y lo que encontramos en vez de tierra es arena.

Hay que pensar en lo integral y también en lo que conforma el sistema jurídico peruano, del que son parte los tratados internacionales como el 169 de la OIT.

Entonces, queda claro que, para los pueblos indígenas, sin territorio, no hay pueblo indígena. ¿Y el territorio está conformado por qué? Por la tierra y por todo lo que contiene la tierra. Y en la selva, la fauna, la flora, los insectos están en los árboles. No solo están en el territorio. Y sin bosque no hay pueblo. Sin bosque no hay comida. Sin bosque no hay nada.

Entonces, no piensen que estamos, pues, hablando del árbol de la Avenida Arequipa, que yo si me tumbo la palmera no pasa nada. No estamos hablando del árbol de mi jardín. Estamos hablando del árbol como núcleo de todo lo que conforma el bosque.

Y el Perú, como es un país biodiverso y tiene una complejidad muy grande en sus sistemas ecológicos, matar un arbolito no es matar el árbol de mi casa, sino es destruir el ecosistema donde se encuentra el territorio de los pueblos.

Por eso los pueblos, especialmente los indígenas amazónicos, dicen: sin territorio no hay pueblo, no hay cultura.

Entonces, esto tiene que arreglarse, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista Susel Paredes. Le damos el uso de la palabra a la congresista Jáuregui.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, solicito acumular los Proyectos de Ley 9826 y 10012, ambos de mi autoría, al dictamen que hoy debatimos por tratarse de temas vinculados a la modificación del artículo 22 del Código Penal, referido a responsabilidad restringida por la edad.

A propósito de dicha modificación, estamos plenamente de acuerdo con que se excluya del beneficio de arresto domiciliario a los de 80 años y a los condenados por delitos de terrorismo de acuerdo con el Decreto de Ley 25475.

Asimismo, proponemos que también se excluya del beneficiario de arresto domiciliario de los 80 años a los que cuenten con sentencia condenatoria firme por los delitos graves como violación de menores de edad, sicariato, extorsión, secuestro, robo agravado y tráfico ilícito de drogas.

Por ello, sugerimos que la modificación propuesta en el artículo 22 del Código Penal se haga en los siguientes términos:

Responsabilidad restringida por edad de los mayores de 80 años por razones humanitarias. Afrontarán su condena conforme a los alcances del artículo 288 y del artículo 290 del nuevo Código Penal Procesal.

El Decreto Legislativo 957, a excepción de quienes tengan sentencia condenatoria firme por cualquiera de los delitos tipificados en el Decreto de Ley 25475 y por los delitos de violación de menores de edad, sicariato, extorsión, secuestro, robo agravado y tráfico ilícito de drogas, con la acumulación solicitada de los Proyectos de Ley 9826, 10012, así como la incorporación propuesta en la modificación del artículo 22 del Código Penal con cargo a redacción.

Muchísimas gracias, señor presidente. (9)

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Señor congresista Alejandro Muñante Barrios, bienvenido. Le damos el uso de la palabra.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Sí, muchas gracias, presidente.

Sin duda alguna, este tema es un poco complejo. Creo que amerita analizarlo bien. Por eso es que llamo la atención, en principio, como primer comentario que realizo. La redacción del artículo 2. Bueno, el artículo 1 que modifica el artículo 2.

Bueno, lo leo completo para que se entienda la observación. Dice: el que provoca, crea o mantiene un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y la seguridad personal, o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, los activos críticos nacionales, las sedes diplomáticas, las vías o los medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, las torres de energía o transmisión, las instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias, artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública.

Y aquí viene lo que observo: con la finalidad de generar inseguridad ciudadana grave, afectar las relaciones internacionales o la seguridad de cualquier estado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años.

Es decir, es un acto constitutivo de este artículo el hecho de que estos actos provoquen o mantengan un grado de zozobra o alarma, vayan contra la seguridad ciudadana grave, afecten las relaciones internacionales o la seguridad de cualquier estado. Es decir, son constitutivos. O sea, si un acto, por ejemplo, un ladrón deja un arma de fuego o una granada en la puerta de un colegio y si no afecta al Estado o a la relación diplomática, ¿no sería considerado un acto terrorista? Esa es la pregunta,

porque pareciera que se necesita cumplir todos los presupuestos para que se pueda catalogar como acto terrorista, ¿no?

Y, como bien he leído acá, no dice "o", sino que coma, es decir, tiene que sumársele. Dice: generar inseguridad ciudadana grave, afectar las relaciones internacionales o la seguridad de cualquier estado. Mínimo, tiene que haber dos situaciones que se tendrían que presentar.

Entonces, la pregunta que hago es: si ese acto de extorsión con el uso de una granada no afecta las relaciones internacionales o la seguridad de cualquier estado, ¿no sería considerado un acto terrorista?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Muñante.

¿Alguien más?

La señora MOYANO DELGADO (FP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la palabra a la congresista Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, estamos en un debate muy importante, además del que tenemos pendiente en el Congreso. No podemos pasar así, nada más, un debate de esta naturaleza para tipificar qué cosa es el terrorismo.

No se puede mezclar con otras legislaciones ya vigentes, presidente, porque eso sería sobrelegislar. Ya existen en el Código Penal los delitos ambientales y sus debidas sanciones, que no tienen nada que ver con lo que queremos hacer en este dictamen.

Señor presidente, a mí me preocupa. Concuerdo con lo que dice el congresista Cavero y con lo que acaba de señalar el congresista Muñante, para no redundar. Me preocupa que vayamos así nomás, ¿no? Que estemos haciendo un señalamiento sobre determinados artículos, que considero importantes sus posiciones, pero, para tipificar el delito de terrorismo en el Perú, necesitamos precisar a qué se refiere. Obviamente, se refiere al daño a las personas y al daño a un Estado. Por supuesto que sí. Entonces, señor presidente, requerimos que, como comisión, sigamos con el debate. No lo pare usted aquí, que abramos el debate.

Entonces, empezar a señalar que atentar contra el medioambiente también es un delito de terrorismo, no, señor presidente, porque, además, ya está tipificado en el Código, con sus sanciones y todo lo demás.

Efectivamente, el Perú ha firmado el convenio de la OIT y lo tiene que cumplir, pero eso no tiene nada que ver con lo que estamos ahora pretendiendo hacer.

Entonces, ¿qué cosa es el delito de terrorismo, señor presidente? Es una herramienta para generar zozobra y desestabilizar el país, desestabilizar, por supuesto, la democracia. Eso es una herramienta de terror. Eso significa terrorismo, señor presidente.

Y entonces, en el debate que estamos haciendo sobre esa tipificación que queremos hacer, tenemos que tener un debate amplio. Yo solicito, señor presidente, que continuemos. No lo agote usted aquí, continuemos con ese debate o, señor presidente, lo paremos y que, más bien, en el Pleno, en el dictamen que ya está en el Pleno, podamos incorporar todos los elementos que estamos colocando hoy día en el debate y en la observación de este dictamen, concordando con los colegas que me antecedieron, como el congresista Cavero y el congresista Muñante, señor presidente.

Además, le recuerdo que hay otro proyecto de ley, el mío, que está ahí sobre el PIR. También solicitaría que, si se abre el debate, se sostenga hasta que podamos, en el Pleno, tener unas incorporaciones en el debate pendiente, señor presidente, porque, si no, vamos a sobrelegislar uno sobre otro y no vamos a poder continuar... Además, va a ser observado si hay sobrelegislación.

Entonces, necesitamos tener las cosas claras y concretas, señor presidente. Por eso hago uso de la palabra y pido permiso, porque tengo otra comisión en estos momentos, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista Moyano.

Bien, no habiendo más participación de los señores congresistas, acogemos el pedido del congresista Morante sobre el tema del medio ambiente. Asimismo, se acoge el pedido de la congresista Jáuregui; de igual forma, se acoge el pedido que hace el congresista Muñante, con cargo a redacción.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, disculpe, congresista Cavero.

Presidente, quisiera saber qué es... Se acoge el pedido por el congresista Morante respecto al medio ambiente. Si pudiera precisar, por favor, si se está retirando el párrafo que mencioné o cómo está quedando la redacción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, congresista Cavero.

Lo que se tendrá que corregir es si la gente ejecuta un acto que causa o pueda causar daños graves. Ese es el tema del medio ambiente, es el caso de la propuesta del congresista Morante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, le damos el uso de la palabra al señor congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Yo solicitaría para tratar un mejor texto y, con las observaciones que se han presentado, esto pase mejor a un cuarto intermedio y no aprobar en estos momentos un texto con cargo a redacción que después no sabemos qué va a pasar.

Por favor, yo recomendaría eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Alejandro Muñante. Por lo cual, su pedido de cuarto intermedio es aceptado.

Bien, señores congresistas, pasamos a los puntos que aún faltan por tratar. Pasamos a otras sesiones que correspondan.

Por lo tanto, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los señores congresistas que se opongan a la dispensa solicitada, sírvanse expresarlo.

Se da por aprobada la dispensa; siendo las 10 con 16 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 10:16 h, se levanta la sesión.